

Homologación o equivalencia: elegir bien la primera vez

Suenan igual y no son lo mismo. Pedir la que no era cuesta una tasa que no se devuelve y meses de espera para recibir un no.

1 · Los papeles que hay que reunir

Reúnelo todo antes de empezar. Casi todos los trámites de esta guía se cortan por un solo documento que falta, y volver a empezar cuesta más que esperar un día.

- El título original, apostillado por el país que lo emitió, y su traducción jurada al castellano.
- El certificado académico con las asignaturas, las horas y las calificaciones, también apostillado y traducido.
- El plan de estudios sellado por la universidad, cuando la vía elegida lo exige.
- Tu documento de identidad o pasaporte en vigor, y el NIE si ya lo tienes.
- El justificante de la tasa, pagada una vez elegida la vía y no antes.

2 · El orden de las gestiones

- 1 Decide primero para qué lo quieres. Ejercer una profesión regulada y acreditar un nivel académico son dos objetivos distintos, y por eso son dos procedimientos.
- 2 Comprueba qué ministerio te corresponde: no es el mismo para un título universitario que para uno de formación profesional o de enseñanzas medias.
- 3 Pide la apostilla en el país que emitió el título, no en España. Es lo que más tarda y lo que menos depende de ti.
- 4 Encarga la traducción jurada cuando tengas ya la apostilla, para que la traducción la incluya.
- 5 Presenta el expediente completo y responde a cada requerimiento en plazo: un requerimiento sin contestar archiva el expediente.

3 · Los errores que vemos repetirse

- Pedir la homologación cuando bastaba la equivalencia, o al revés. Es el error más caro del procedimiento.
- Apostillar una fotocopia en lugar del original, o del testimonio notarial que el país acepte.
- Traducir antes de apostillar. La traducción jurada debe recoger también la apostilla.
- Pagar la tasa antes de saber qué vía pides. No se devuelve.
- Dejar pasar un requerimiento del ministerio porque llegó en agosto. El plazo corre igual.

4 · Dónde lo compruebas tú mismo

Páginas oficiales, verificadas el 22/09/2026. La administración cambia sus pantallas sin avisar: si algo no coincide, manda la fuente oficial, no esta guía.

■ **Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades**

<https://www.universidades.gob.es/>

■ **Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes**

<https://www.educacionyfp.gob.es/>

■ **Sede electrónica del Ministerio de Justicia, legalización y apostilla**

<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites>

Si prefieres que lo hagamos nosotros

199 € el expediente completo, montado y presentado

59 € sólo el dictamen de vía y la lista de documentos

Elegimos la vía, montamos el expediente y contestamos a cada requerimiento hasta la resolución. No decidimos: la resolución es del ministerio y sus plazos son hoy largos. No prometemos ni resultado ni mes de salida, y desconfía de quien lo prometa.

¿Una duda? Con un mensaje basta

Escríbenos por WhatsApp al **+34 613 13 87 84** (wa.me/34613138784) y te contesta una persona. Preguntar no cuesta nada y no compromete a nada.

Guía informativa, no es asesoramiento jurídico ni fiscal. contact@holaowners.com · holaowners.com